

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / 0427 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR
OFICIAL ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA Localidad de TUZIK, QUINTANA ROO.

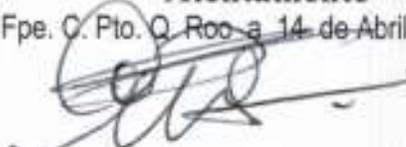
EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Acompañar a la Trabajadora Social la Lic. Lenny Amira Pool Lopez para realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. SEBASTIAN PECH PAT en el domicilio conocido en la localidad de Tuzik, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 14 de Abril del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 14 de Abril del 2021


MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ SALAZAR
Directora Gral. Del DIF Municipal



C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo


CARRILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.


MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q ROO.
2018 - 2021
Tiana Rumbal

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS _____ No. _____

NOMBRE: KARLA SANABRIA ALBOR

COMISION: A la Localidad de TUZIK, QUINTANA ROO.



SALIDA

14 ABRIL 2021

LLEGADA

14 ABRIL 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.
No. 0427


MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIEZ SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 14 DE ABRIL DEL 2021

LLEGADA

14 ABRIL 2021

DIA MES AÑO

SALIDA

14 ABRIL 2021

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE


NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANEA



Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.





ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS



DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 14 DE ABRIL DEL 2021
FELIPE CARRILLO PUERTO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
KARLA SANABRIA ALBOR R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: OFICIAL ADMINISTRATIVO. CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION
ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA LOCALIDAD DE TUZIK, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA (S) 14 DE ABRIL DEL 2021,
TRABAJOS A DESEMPEÑAR, Acompañar a la Trabajadora Social la Lic. Lenny Amira Pool Lopez para realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. SEBASTIAN PECH PAT en el domicilio conocido en la localidad de Tuzik, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Localidad de TUZIK, Q.ROO	1		50.00
OBSERVACIONES		TOTAL \$	\$50.00

DATOS DE PAGO
No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE _____

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

EFFECTIVO _____

COMISIONADO
LIC. KARLA SANABRIA ALBOR
NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACION
JEFE INMEDIATO DEL COMISIONADO
MUNICIPAL
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ
CARRILLO
DIREC. GRAL. DE PL. D.F. MPAL.
NOMBRE Y FIRMA

EL SRIO. DE HACIENDA MUNICIPAL
LIC. MELCHOR GOMEZ RIVERA
NOMBRE Y FIRMA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
LIC. JOSE ESQUIVEL VARGAS
NOMBRE Y FIRMA

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: TRABAJO SOCIAL
FECHA: 17/MARZO/2021
No. OFICIO: T.S/061/2021

LIC. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA
DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me dirijo a Usted en respuesta a su solicitud de fecha y hora, así mismo la asignación de una trabajadora social, con el fin de realizar la investigación social en el domicilio del **C. SEBASTIAN PECH PAT**; en el amplamente conocido en la localidad de Tuzik, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; y será realizado en día 14 de abril del año en curso a las 10:00 am.

Realizándolo la trabajadora social Licenciada Lenny Amira Pool López; Por lo anterior mencionado y sin más por el momento, le pido tenerme por presentado en tiempo y forma, así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR
COORDINADORA DEL DEPTO DE TRABAJO SOCIAL
DEL DIF MUNICIPAL 2018-2021



TRABAJO SOCIAL
MUNICIPIO
FELIPE C. PTO. Q ROO,
2018 - 2021
Tieno Puchal



14-Abril-21

Lenny

10 y 12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO: CONSEJO DE LA JUDICATURA
 UNIDAD RESPONSABLE: JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
 ÁREA: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR ORAL
 OFICIO: 310/2021
 ASUNTO: SE SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS

"2021. Año del Maestro Normalista"

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad

PRESENTE:

En los autos del expediente familiar número **197/2020**, relativo al **INCIDENTE DE PRETENSIONES**, derivado del relativo **AI JUICIO ORAL DE DIVORCIO UNILATERAL**, promovido por la ciudadana **MARIA EUFEMIA AKE UC**, en contra del ciudadano **SEBASTIAN PECH PAT**, me permito informarle que en fecha **DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

*...con fundamento en los artículos 4º párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 984, 985 y 986 del Código Civil en relación a los numerales 280, 281, 883 bis, 883 ter del Código Adjetivo en Comento, y 5, 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en Quintana Roo, **gírese atento oficio a la DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad**, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, y en el término de **TRES DÍAS** contados **a partir del día hábil siguiente a la recepción del correspondiente oficio**, designe a un Trabajador Social para que se avoque a la realización de una investigación social en el domicilio de los ciudadanos MARIA EUFEMIA AKE UC Y SEBASTIAN PECH PAT, ubicados el primero en el domicilio ampliamente conocido en la localidad de San Francisco Ake, y el segundo en el domicilio ampliamente conocido en la Localidad de Tuzik, ambos domicilios en este Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, debiendo informar dentro del mismo término citado, el nombre de la persona que realizará el Trabajo Social, y día en que se llevarán a cabo los mismos; y remitir la información a la brevedad posible una vez hecha dicha investigación, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le

12021/0210W/21

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL.
REFERENCIA: DELEGACION DE LA
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
OFICIO: DIF/PPNNAF/0193/2021.
FECHA: 16/MARZO/2021.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR,
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE TRABAJO SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 24, 37 fracción V, 95 fracción IV y artículo 104 fracción I inciso "A" de la ley de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo, Artículo cuatro de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 222 del código penal del estado de Quintana Roo, artículo 16 de la ley orgánica del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Quintana Roo y cada uno de los establecidos en la convención de los derecho de los niños. Me dirijo a usted solicitándole proceda a realizar trabajo social al **C. SEBASTIAN PECH PAT** en el domicilio ampliamente conocido en la localidad de Tuzik, Quintana Roo, lo anterior a solicitud del Juzgado Familiar.

De igual manera se le solicita rendir dicho reporte a esta procuraduría en un tiempo considerado no mayor a **24 horas** una vez realizada dicha investigación.

Sin otro particular aprovecho su colaboración y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO
"TIENE RUMBOL"

LIC. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH,
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES
Y LA FAMILIA DIF MUNICIPAL
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q. ROO.
2018 - 2021
Tiene Rumbol

EVIDENCIAS DEL VIAJE REALIZADO A LA COMUNIDAD DE TUZIK, QUINTANA ROO
(TRABAJO SOCIAL), EL DIA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2021



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / 0405 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ.
PSICOLOGA
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA Localidad de TUZIK, QUINTANA ROO.

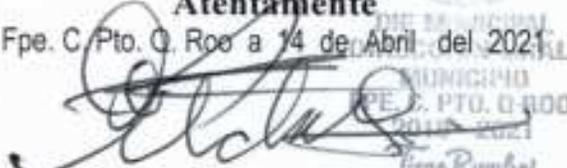
EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Para realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. SEBASTIAN PECH PAT en el domicilio conocido en la localidad de Tuzik, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 14 de Abril del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fpe. C/Pto. Q. Roo a 14 de Abril del 2021


MTRA. Elda Concepción Ramírez Salazar
Directora Gral. Del DIF Municipal


SUS DELEGACIONES
TUZIK
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q. ROO.
2018 - 2021
Elda Ramírez

C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.-para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

DIRECCION DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS _____ No. _____

NOMBRE: PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ

COMISION: A la Localidad de Tuzik, QUINTANA ROO.



SALIDA

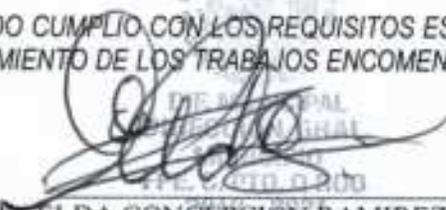
LLEGADA

14 ABRIL 2021

14 ABRIL 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. 0405


MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DEL D.L.F. MPAL

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 14 DE ABRIL DEL 2021

LLEGADA

SALIDA

14 ABRIL 2021

14 ABRIL 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

José Alc' Per' +
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANEA



SUB DELEGACIONES
TUZIK
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q. ROO.
2018 - 2021
Lenny Amira Pool Lopez

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS



DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. QUINTANA ROO A DE 14 ABRIL DEL 2021
FELIPE CARRILLO PUERTO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ R.F.C.: NIVEL
PUESTO: PSICOLOGA. CLAVE

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA LOCALIDAD DE TUIZK, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA(S) 14 DE ABRIL DEL 2021, TRABAJOS A DESEMPEÑAR. Para realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. SEBASTIAN PECH PAT en el domicilio conocido en la localidad de Tuzik, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Localidad de Tuzik, QUINTANA ROO	1		50.00
OBSERVACIONES		TOTAL \$	\$50.00

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE IMPORTE \$ No. DE POLIZA
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

COMISIONADO

EFFECTIVO

PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ
NOMBRE Y FIRMA

EL SRIO. DE HACIENDA
MUNICIPAL

AUTORIZACION
JEFE INMEDIATO DEL
COMISIONADO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MELCHOR GOMEZ RIVERA
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. ELYA CONCEPCION RAMIREZ

CARRILLO

LIC. JOSE ESQUIVEL VARGAS

DIREC. GRAL. DEL D.I.F. MPAL.

NOMBRE Y FIRMA

Calle 61-A entre 50 y 52 colonia Cecilio Chi Felipe Carrillo Puerto

C.P. 77230. Tel. 983-102 9358.

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: TRABAJO SOCIAL
FECHA: 17/MARZO/2021
No. OFICIO: T.S/061/2021

LIC. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA
DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me dirijo a Usted en respuesta a su solicitud de fecha y hora, así mismo la asignación de una trabajadora social, con el fin de realizar la investigación social en el domicilio del **C. SEBASTIAN PECH PAT**; en el ampliamente conocido en la localidad de Tuzik, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; y será realizado en día 14 de abril del año en curso a las 10:00 am.

Realizándolo la trabajadora social Licenciada Lenny Amira Pool López; Por lo anterior mencionado y sin más por el momento, le pido tenerme por presentado en tiempo y forma, así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR
COORDINADORA DEL DEPTO DE TRABAJO SOCIAL
DEL DIF MUNICIPAL 2018-2021



14-Abril-21

Lenny

10 y 12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO: CONSEJO DE LA JUDICATURA
 UNIDAD RESPONSABLE: JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
 ÁREA: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR ORAL
 OFICIO: 310/2021
 ASUNTO: SE SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS

"2021. Año del Maestro Normalista"

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad
PRESENTE:

En los autos del expediente familiar número **197/2020**, relativo al **INCIDENTE DE PRETENSIONES**, derivado del relativo **AI JUICIO ORAL DE DIVORCIO UNILATERAL**, promovido por la ciudadana **MARIA EUFEMIA AKE UC**, en contra del ciudadano **SEBASTIAN PECH PAT**, me permito informarle que en fecha **DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

"...con fundamento en los artículos 4º párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 984, 985 y 986 del Código Civil en relación a los numerales 280, 281, 883 bis, 883 ter del Código Adjetivo en Comento, y 5, 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en Quintana Roo, **gírese atento oficio a la DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad**, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, y en el término de **TRES DÍAS** contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del correspondiente oficio, designe a un Trabajador Social para que se avoque a la realización de una investigación social en el domicilio de los ciudadanos MARIA EUFEMIA AKE UC Y SEBASTIAN PECH PAT, ubicados el primero en el domicilio ampliamente conocido en la localidad de San Francisco Ake, y el segundo en el domicilio ampliamente conocido en la Localidad de Tuzik, ambos domicilios en este Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, debiendo informar dentro del mismo término citado, el nombre de la persona que realizará el Trabajo Social, y día en que se llevarán a cabo los mismos; y remitir la información a la brevedad posible una vez hecha dicha investigación, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le

1202/0210w/21

11204
Brid
7/11

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL,
REFERENCIA: DELEGACION DE LA
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA,
OFICIO: DIF/PPNNAF/0201/2021.
FECHA: 16/MARZO/2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR,
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO,
DE TRABAJO SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL,
PRESENTE:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 24, 37 fracción V, 95 fracción IV y artículo 104 fracción I inciso "A" de la Ley de derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de Quintana Roo. Artículo cuatro de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 16 de la ley orgánica del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Quintana Roo y cada uno de los establecidos en la convención de los derechos del niño. Me dirijo a usted solicitándole proceda a realizar trabajo social al C. SEBASTIAN PECH PAT quien tiene su domicilio ampliamente conocido en la localidad de Tulk, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, lo anterior en razón de que es ordenado por el Juez Familiar Oral de esta ciudad a fin de que servirá para la toma de decisiones dentro del juicio oral de divorcio unilateral del cual es parte. De igual manera se le solicita rendir dicho reporte a esta procuraduría en un tiempo considerado no mayor a 24 horas una vez realizada dicha investigación.

Sin otro particular aprovecho su colaboración y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO
"TIENE RUMBÓ"

LIC. GLADIS DEL CARMEN TUÑ PECH,
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.



EVIDENCIAS DEL VIAJE REALIZADO A LA COMUNIDAD DE TUZIK, QUINTANA ROO
(TRABAJO SOCIAL), EL DIA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2021

